A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6594

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA CONSULTORA SHIRLEY ROCÍO LEZCANO CABRERA, EL LLAMADO PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 7/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Asunción, 28 de setiembre de 2021

VISTO: El llamado para Servicio de Consultoría Individual ANDE – BID N° 7/2021, con ID N° 397587, para la Contratación de Analista de Operaciones de la Unidad Coordinadora del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6436 de fecha 9 de junio de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45408 de fecha 8 de julio de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas siete consultores, según Acta N° 26/2021 de fecha 16 de julio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 9 de agosto de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Consultoría Individual al consultor que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el proceso reúne las características de una contratación excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y se ajusta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que la Contratación cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota CPR/C/2021/1914 de fecha 30 de agosto de 2021;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6594

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA CONSULTORA SHIRLEY ROCÍO LEZCANO CABRERA, EL LLAMADO PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 7/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE OPERACIONES DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el llamado para Servicio de Consultoría Individual ANDE – BID N° 7/2021, a la Consultora Shirley Rocío Lezcano Cabrera, para la Contratación de Analista de Operaciones de la Unidad Coordinadora del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultor Adjudicado	**Puntos Obtenidos**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
Shirley Rocío Lezcano Cabrera	95	336.000.000

por un monto total de ₲ 336.000.000 (guaraníes trescientos treinta y seis millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.09.28 16:30:25 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ